EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
NIT: 900.477.235-6

HACE CONSTAR

Que la firma de, **CONSORCIO ATIH IDENTIFICADO CON NIT No. 901853068-9** de Bogotá**,** suscribió con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA,** el contrato que a continuación se relaciona:

Nombre del contratista	**CONSORCIO ATIH**
No. de Contrato	**CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SREVICIOS No. 185 DEL 2024**
Fecha de inicio	02 de agosto del 2024
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre del 2024
Valor inicial del contrato	**CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($490.880.000)**
Objeto del contrato	***CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS EN PAÍS EXTRANJERO, CUYO IDIOMA DE ORIGEN SEA EL INGLÉS"***
Actividades especificas	**1.** Realizar los exámenes de clasificación en el idioma inglés de acuerdo al Marco Común Europeo, a máximo 65 servidores públicos postulados al programa de inmersión, para obtener los (10) servidores públicos seleccionados, según los criterios establecidos por la Entidad en la convocatoria interna **2.** Entregar a los funcionarios seleccionados, las credenciales y en general los datos requeridos para el ingreso a la plataforma que les permita presentar la prueba tanto virtual como presencial según sea el caso. Igualmente, durante la presentación de la evaluación el contratista deberá garantizar el soporte técnico para la aplicación efectiva de la misma. **3.** Entregar al contratante los resultados de estas evaluaciones para que la Entidad pueda continuar el proceso de selección. **4.** Asesorar y acompañar a cada uno de los servidores públicos seleccionados para la Inmersión en el proceso de visado desde el inicio hasta su finalización sin que esto tenga costo adicional para el participante, en caso de requerirse. **5.** Garantizar que el curso de inmersión y pre inmersión objeto del contrato se realice en instituciones idóneas, autorizadas y de reconocida trayectoria para tal fin en el país y/o ciudad donde se realizarán. **6.** El contratista velara que durante el desarrollo del programa se logren alcanzar los objetivos descritos en las especificaciones técnicas **6.** El contratista asumirá los gastos descritos en el numeral 2.3. Especificaciones y condiciones técnicas del objeto contractual. **7.** Cumplir con las Especificaciones Técnicas del objeto del proceso de Contratación descritas en el numeral 2.3 de los estudios previos.

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
NIT: 900.477.235-6

HACE CONSTAR

	8. Capacitar (10) funcionarios a través de cursos de inglés bajo la modalidad de inmersión en los centros de educación en la ciudad extranjera que se pacten con el contratista teniendo en cuenta las especificaciones de los numerales 2.3 y 2.5.2. **9.** Comunicar en forma escrita a cada uno de los estudiantes y a la Subdirección de Talento Humano de Migración Colombia-Grupo de Formación y Capacitación los resultados obtenidos al final del programa de inmersión. **10.** Presentar al supervisor del contrato, un informe detallado en medio físico y digital. En este informe se debe describir el estado inicial de conocimiento de los funcionarios estudiantes, actividades desarrolladas, objetivos logrados y nivel final en el que terminaron el proceso, así como adjuntar copia de las certificaciones entregadas por las instituciones educativas en las que se desarrolle el curso y registros fotográficos. **11.** Presentar a la firma del contrato metodología de estudio (presencial), en las instituciones educativas contratadas para tal fin en PAIS EXTRANJERO DE HABLA DEL IDIOMA INGLES. **12.** En caso fortuito o de fuerza mayor; como en cambios climáticos donde la institución educativa deba cerrar por seguridad de los estudiantes las clases serán reprogramadas o recuperadas. **13.** Aplicar metodologías de aprendizaje para adultos que garanticen el desarrollo de la capacitación **14.** Disponer de los elementos y materiales de apoyo necesarios para el adecuado desarrollo del programa los cuales se indican en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación. Fase III. **15.** El contratista designará un responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente su ejecución y resuelva oportunamente cualquier dificultad que pudiera presentarse en el desarrollo del contrato. **16.** Expedir y entregar Certificado en medio virtual a Migración Colombia y en físico a los estudiantes, que asistan mínimo al 80% de las sesiones y aprueben el curso. Dado el caso que los certificados lleven errores o los datos del estudiante sean incorrectos, deberán ser corregidos y repetidos por el contratista sin costo adicional **17.** Cumplir las fechas y los horarios establecido por la entidad, podrán hacerse modificaciones al mismo de común acuerdo, durante su ejecución. **18.** El contratista deberá tomar las medidas preventivas y protocolos estrictos para evitar la propagación de cualquier tipo virus masivo que se pueda presentar con los estudiantes durante su estadía en el país donde se esté ejecutando la inmersión.
Supervisor	**ROSA MARIA MARTINEZ** **Grupo Formación y Capacitación**

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
NIT: 900.477.235-6

HACE CONSTAR

Persona de contacto para verificación	**CAMILO ANDRES NARANJO VALERO** Coordinador Grupo de Contratos
Teléfonos de contacto	6116170 extensión 5150
Dirección	Calle 24ª No 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4
E-mail	contratos@migracioncolombia.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025.

CAMILO ANDRES NARANJO VALERO
Coordinador Grupo de Contratos

Elaboró: Lili López García - Grupo De Contratos

20246231412000004E